En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las catorce horas del día veintitrés de febrero del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, ubicado en Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva sin número, entre las Avenidas División del Norte y Tecnológico en la Colonia Altavista de esta Ciudad de Chihuahua, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física (en adelante, el comité), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de Quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los miembros del comité con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside este acto la M.D.F. Cesarea Acosta Solis, el Lic. Iván Roberto Sánchez Lugo, Mtro. Tomas Alonso Aguilera Armendáriz, Lic. Esteban Paredes Mendoza en representación del Lic. Earl William James Barousse, Lic. Anais Deneff Flores Adame, Ing. Roberto Corral Soto en representación del M. Oscar Heras Caballero Encargado de la Subdirección de Cultura Física, en sus caracteres de Presidente suplente y asesor jurídico, Secretario, y Vocales, respectivamente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, así mismo se hace constar que no se encuentra presente representante del Órgano Interno de Control del Organismo, teniendo conocimiento de este evento.

Acto continuo se da inicio con el acto de emisión del fallo adjudicatario de la Licitación Pública número ICHD/LPE/05/2024, relativa al **suministro luminarias-cableado Estadio Monumental Chihuahua a cargo del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física** en la ciudad de Chihuahua, evento que se celebra con fundamento en los artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66 y 67 de la **"LEY"** así como los artículos 63 y 64 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 35 del reglamento de la "LEY", se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en esta licitación.

Acto continuo, se hace constar que se encuentra presente:

LICITANTE	EN REPRESENTACION
TELETEC DE MEXICO S.A.P.I DE C.V.	ERIKA IBETH SANCHEZ GARCIA

Se indica que el responsable de las propuestas técnicas fue la Lic. Anais Deneff Flores Adame, en su carácter de Subdirectora de Infraestructura Deportiva del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física; el dictamen fue emitido mediante oficio número ICHD/046/2024, recibido el día 23 de febrero del 2024 y se toma como base para emitir el presente determinando lo siguiente, en cuanto al:

LICITANTE: TELETEC DE MEXICO S.A.P.I DE C.V.

Evaluación técnica

Su propuesta técnica para la partida única, **cumple satisfactoriamente** de manera cualitativa, en su totalidad, con la información, documentos y requisitos técnicos establecidos en las bases y anexos de la presente licitación.

Estadio Olímpico de la Cd. Deportiva s/n, Col. Altavista, C.P. 31200 Chihuahua, Chih.
Teléfono: (614) 429-33-00 Ext. 17845, 17802 y 17809
www.chihuahua.gob.mx

Evaluación legal y administrativa

De la revisión a detalle de manera cualitativa llevada a cabo a la propuesta del licitante, se desprende que **cumple satisfactoriamente** con los requisitos legales y administrativos solicitados en las bases

Acto continuo se realiza el estudio detallado de la Propuesta económica del único participante que oferto en esta licitación, siendo la moral **TELETEC DE MEXICO S.A.P.I DE C.V.** cuya propuesta económica es:

PARTIDA ÚNICA: se acepta la propuesta por un monto fijo de **$8,467,582.93 (ocho millones cuatrocientos sesenta y siete mil setecientos ochenta y dos pesos 93/100 M.N.),** cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, esto de acuerdo a los precios unitarios ofertados. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la **"LEY",** y 63 de su Reglamento.

Con base al dictamen presentado y de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria y bases de la Licitación, se emite el fallo adjudicatario en favor del licitante: **TELETEC DE MEXICO S.A.P.I. DE C.V.,** para la partida UNICA, en virtud de que sus propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que ofertan son aceptables, convenientes, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Dicha adjudicación se realiza atendiendo a los precios ofertados por el licitante en su propuesta económica de conformidad con los siguientes términos:

PROPUESTA ECONÓMICA	
LICITANTE	TELETEC DE MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.
UNIDAD DEPORTIVA	ESTADIO MONUMENTAL CHIHUAHUA

PARTIDA ÚNICA	IMPORTE SIN I.V.A	$7,299,640.46
ÚNICA	I.V.A.	$1,167,942.47
	TOTAL CON I.V.A.	$8,467,582.93

Para la evaluación de las propuestas el área responsable utilizo el sistema binario, es decir se adjudica al licitante que cumplió con los requisitos establecidos por la convocante y el precio conveniente.

En este acto se notifica al licitante ganador que deberá acudir a firmar el contrato correspondiente en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de esta fecha, en las instalaciones que ocupa el Departamento de Normatividad y Asuntos Jurídicos, ubicado en el Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva sin número, entre las Avenidas División del Norte y Tecnológico en la Colonia Altavista de esta Ciudad de Chihuahua.

De igual manera se notifica al licitante ganador que deberá cumplir con las garantías de anticipo y cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, en los términos establecidos en las bases licitatorias en el apartado IV, GARANTÍAS, así como lo establecido en los artículos 84 y 85 de la "LEY", así como los artículos correspondientes de su Reglamento en especial el numeral 86.

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los asistentes de una copia de la presente acta, y para aquellos licitantes que no hayan asistido, en términos del artículo 30 del Reglamento

de la **"LEY"**, se difundirá un ejemplar en el Portal de Contrataciones Abiertas (Sistema Electrónico de Compras) que se encuentra en la dirección electrónica https://contrataciones.chihuahua.gob.mx, así como en el portal del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física en la dirección electrónica www.deportechihuahua.com.mx.

Esta acta consta de tres hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes y después de dar lectura a la misma se da por terminado el presente evento, siendo las catorce horas con diez minutos, del día veintitrés de febrero del año 2024.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA

M.D.F. Cesarea Acosta Solís **Presidenta suplente y Asesora Jurídica**	
Lic. Iván Roberto Sánchez Lugo **Secretario Técnico**	
M.A.R.H. Tomas Alonso Aguilera Armendáriz **Vocal**	
Lic. Esteban Paredes Mendoza en representación del Lic. Earl William James Barousse **Vocal**	
Ing. Roberto Corral Soto en representación del M. Oscar Heras Caballero Encargado de la Subdirección de Cultura Física **Vocal**	
Lic. Anais Deneff Flores Adame **Vocal**	

LICITANTE

TELETEC DE MEXICO S.A.P.I DE C.V.	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO ICHD/LPE/05/2024, RELATIVA AL SUMINISTRO DE LUMINARIAS-CABLEADO ESTADIO MONUMENTAL CHIHUAHUA A CARGO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2024.

----------FIN DEL ACTA----------